

ACTA SESION N° 2

En la ciudad de Santiago, a 4 de noviembre de 2008, siendo las 8.45 horas en las oficinas de la Dirección Nacional del Servicio Civil, del Consejo para la Alta Dirección Pública, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 9, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado el Consejero señor Raúl Urrutia Ávila.

Se excusa de asistir el consejero señor Roberto Guerrero Valenzuela, por encontrarse fuera del país.

1.- El presidente señor Juan Carlos Olmedo Bustos informa al Consejo sobre lo siguiente:

Señala que sostuvo una reunión con don Hernán Herrera Russell, Jefe de la División Administración y Finanzas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quien le manifestó que las oficinas que el Ministerio arrendará por los meses de noviembre y diciembre del año 2008, se entregarían, en principio, al Consejo para la Transparencia el día miércoles 5 de noviembre del año en curso, y que el Ministerio entregará el mobiliario mínimo que permita funcionar, como también los computadores que sean necesarios.

También el presidente informa que el señor Herrera señaló que el Ministerio contratará el personal de apoyo para los primeros meses de funcionamiento para lo cual le corresponderá al Consejo contratarlos y enviar los antecedentes necesarios del personal contratado al Ministerio. Señala que el Ministerio pone a disposición del Consejo una Secretaría.-

Se produce un debate entre los señores Consejeros, quienes manifiestan que la prioridad que hoy tenemos es la contratación de un abogado, que le corresponderá asumir como secretario del Consejo, preparar los estatutos e instructivos, un periodista que además debe asumir las relaciones públicas del



Consejo, un auxiliar que en lo posible sea proporcionado por el Ministerio, y el personal que sea necesario para la primera etapa del Consejo.

ACUERDO: se acuerda por unanimidad que en el plazo de una semana deberán enviarse curriculum de abogados, periodistas o relacionadores públicos, los cuales se contratarán hasta que éste Consejo nombre al Director del Consejo, al cual le corresponde la contratación del personal, previo visto bueno del Consejo.

2.- El Consejero señor Alejandro Ferreiro solicita que a la brevedad posible se concrete una reunión con la propietaria del inmueble que el Consejo arrendará, teniendo presente que a partir de mayo o junio del año 2008, el Consejo deberá celebrar directamente el contrato con el propietario, y se requiere una buena negociación para ello.

ACUERDO: Por unanimidad se acuerda realizar la reunión dentro de los próximos días.

3.- El señor Presidente informa que conversó con el Jefe de gabinete del Contralor General de la República, el cual reiteró lo expuesto por el Contralor en la reunión que sostuvo con los Consejeros, en orden a celebrar un Convenio Marco de colaboración, y de publicar un libro con la normativa aplicable al acceso de la información pública y a la transparencia, como también incluir en él jurisprudencia del órgano Contralor y de los Tribunales, anteriores a la vigencia de la ley N° 20.285.-

4.- En relación al presupuesto que se asignará en la Ley de Presupuesto, los consejeros opinan que consideran adecuado, al menos para el del año 2009, que este se encuentre en la partida del tesoro Público y que la cantidad asignada, y señalada públicamente por el ministro señor Viera Gallo, que ascendería a tres mil millones, se considera adecuada. Sin perjuicio de lo anterior, acuerdan realizar un estudio de las cantidades que se asignarán, para los efectos de planificar el trabajo del año 2009.-



5.- El presidente informa que se han recibido una serie de invitaciones tanto para todo el Consejo, como para la presidencia, y entre otras de la Asociación Nacional de la Prensa, a la cual acuerdan asistir aquellos consejeros que tengan posibilidad de hacerlo.

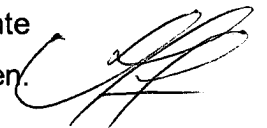
6.- Se acuerda también por unanimidad asistir a una reunión con el BID, el próximo martes 11 de noviembre, y se propondrá que nos reciban a las 12 horas, una vez concluida la sesión ordinaria del Consejo, con el propósito de estudiar la posibilidad de convenir programas y proyectos con dicha Institución, a fin de lograr que estos permitan implementar la puesta en marcha de la Comisión.-

7.- El presidente informa que el próximo viernes 7 de noviembre del año en curso, se reunirá a la hora de almuerzo con doña Marcela Ríos de PNUD, oportunidad en la cual se conocerán los proyectos que este organismo internacional tiene, y si es posible llegar con ellos a convenios para realizar proyectos en conjunto.-

8.- El presidente informa que es necesario una agenda de reuniones con diversos organismos, entre otros, la Asociación Chilena de Municipalidades, el Sistema de Empresas Públicas, la Dirección de Presupuestos, la Subsecretaría de relaciones Exteriores, con el señor Ministro del Interior.

ACUERDO: Se acuerda solicitar estas reuniones dentro de los próximos días, y en el caso de la Asociación Chilena de Municipalidades una vez que se confirme quien la presidirá, toda vez que este organismo es con el cual deberá el Consejo implementar la puesta en marcha de la Ley 20.285 en el sector Municipalidades.-

9.- El consejero señor Raúl Urrutia, manifiesta que una vez tengamos contratado un abogado, deberíamos solicitar obtenga todas las leyes que dicen relación con reserva o secreto en los actos de la Administración del Estado, toda vez que uno de los grandes desafíos de este Consejo será precisamente interpretar dichas normas, ante requerimientos o denuncias que se formulen.



Asimismo, estima conveniente que se busquen los mecanismos para crear la página web del Consejo, y a ella traspasar toda la información que emane del Consejo.

El presidente informa que en relación a la página web, él ya inscribió CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA.CL, y los consejeros le señalan que también lo haga con "CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA", a lo que se obliga hacerlo a la brevedad.

El Consejero señor Alejandro Ferreiro considera que es interesante contratar a un abogado joven o bien a un estudiante de derecho para que se dedique a investigar y recopilar las normas legales que hacen referencia a reserva o secreto de los entes de la administración pública.

Los Consejeros estiman que es una materia que deberemos estudiar en las próximas reuniones.

10.- El consejero señor Raúl Urrutia, señala también que el abogado que contratemos, debe elaborar un proyecto de contrato de trabajo, en atención a que éste debe contener las normas que establece el artículo 43 de la Ley Nº 20.285.-

11.- Acuerdan por unanimidad conceder una entrevista a algún diario de circulación nacional, para informar sobre la Ley, su importancia y proyección, para lo cual ésta debe darse en conjunto por todos los integrantes del Consejo. Esta entrevista debe servir además, para promocionar los concursos públicos a que el Servicio País ha realizado a petición del Consejo.

12.- Se propone que todos los Consejeros realicen una Declaración de Bienes e Intereses, teniendo presente que no es una obligación que establezca la Ley. Se produce un debate, en el cual participan los consejeros presentes, señalando que consideran del más alto interés ciudadano, que quienes deben fiscalizar la transparencia de los Órganos de la Administración del Estado, también efectúen esta declaración. Señalan que también es el pensamiento del Consejero señor Roberto Guerrero, quien lo había manifestado en una reunión anterior, antes de la constitución legal del Consejo.

ACUERDO: Por unanimidad se acuerda que el presidente y los Consejeros deberán hacer una Declaración Pública de sus bienes e intereses.-

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas, firmando los asistentes.-



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS



RAUL URRUTIA AVILA